

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 22 FEB. 2016

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **1125** / VISTOS:

- 1.- Autorización en Ord.111 de fecha 19 de Febrero de 2016 de Claudia Maturana, Directora(S) Departamento de Salud a Sr. Oscar Calderon Sanchez. Alcalde (S)
- 2.- Reunión por revisión del Proyecto Bodega Municipal de Farmacia y definir detalles de Proyectos postulados y en ejecución el día 13 de Enero 2016 en el Gore Valparaíso.
- 3.- Ley N°19.378; artículo N°18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE**, comisión de servicio consistente en una reunión en Valparaíso por revisión del Proyecto Bodega Municipal de Farmacia y definir detalles de Proyectos postulados y en ejecución.

SEGUNDO: **PÁGUESE**, 02 viáticos el día 13 de Enero de 2016, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, ítem 215 – 21, a los funcionarios que se informan a continuación:

RUT	NOMBRE	CARGO	ESTABLECIMIENTO
14012985-2	MARIA ACEVEDO PARDO	INGENIERA COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SALUD
14010632-1	LUIS PINTO RIVERA	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO DE SALUD

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

OCS/DMB/CMD/jfb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.
- 2.- Departamento de Salud.
- 3.- Control.
- 4.- Archivo.